

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de enero de 2025.

**No. 06**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 018/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE GRAN MORELOS**

**SIN TEXTO**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 018/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



Para suscrita C. FÁTIMA MONTES SOLÍS, en mi calidad de Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Gran Morelos, con fundamento en las atribuciones que me confiere el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en sus Artículos 62 y 63,

**CERTIFICO**

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Gran Morelos, verificada con fecha 20 de diciembre del 2024 la totalidad de este órgano colegiado de gobierno municipal, aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Gran Morelos, Estado de Chihuahua. Mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Agradeciendo de antemano la atención y en espera de que esta información sea de utilidad para los fines que al interesado convengan, sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE,**

**En Gran Morelos, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco**

**C. DRA. FÁTIMA MONTES SOLÍS  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GRAN MORELOS, CHIH.**



**GRAN MORELOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO 2024-2027**



# GRAN MORELOS, CHIHUAHUA

# PLAN Municipal de Desarrollo



1/1



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024-2027**



## ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento y Funcionarios

Mensaje del Presidente Municipal

### Capítulo I.

Marco Legal

### Capítulo II.

Proceso de planeación

### Capítulo III.

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

### Capítulo IV.

Contexto General del Municipio

### Capítulo V.

Estructura programática

EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar.

EJE 2.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

EJE 3.- Infraestructura y Desarrollo Sostenible.

EJE 4.- Gobierno, Seguridad y Prevención.

### Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.





## MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OSCAR LUIS MIRAMONTES PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. FÁTIMA MONTES SOLÍS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ARON MUÑOZ GALLEGOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

**C. HORTENSIA GRAJEDA GRANILLO**  
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

**C. ADRIÁN LOYA RASCÓN**  
REGIDOR DE GOBIERNO

**C. MARIA YOLANDA DOMÍNGUEZ  
GRAJEDA**  
REGIDORA DE HACIENDA

**C. PAÚL HERNANDEZ MORALES**  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

**C. JOANA LIZETH PÉREZ ÁLVAREZ**  
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. MARÍA DE LA PAZ GRANILLO AYALA**  
REGIDORA DE SALUD

**C. CLAUDIA GARCÍA CHACÓN**  
REGIDORA DE ECOLOGÍA, MEDIO  
AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL

**C. MARIELA LIZETH MORALES GRANILLO**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024-2027**





## MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nombre	Puesto
<b>Oscar Luis Miramontes Pérez</b>	Presidente Municipal
<b>Fátima Montes Solís</b>	Secretaria del Ayuntamiento
<b>Luis René Grajeda Castillo</b>	Tesorero
<b>Ernesto Portillo Perches</b>	Director de Desarrollo Social
<b>Sigifredo Mendoza Fernández</b>	Director de Obras Públicas
<b>Adrián Aarón Arana Hernández</b>	Subdirector de Obras Públicas
<b>Felipe Humberto Vázquez Portillo</b>	Director de Desarrollo Rural
<b>Ricardo Duarte Romero</b>	Director de Seguridad Pública
<b>Daniel Ricardo Zamora Rojas</b>	Comandante de Seguridad Pública
<b>José Alexis Vargas Tarango</b>	Director de Protección Civil
<b>Ana Irene Núñez Tarango</b>	Presidenta del DIF
<b>Iris Rocío Pérez Aguilar</b>	Directora del DIF





## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoy iniciamos un nuevo capítulo en la historia de Gran Morelos. Es un honor y una gran responsabilidad asumir el cargo como Presidente Municipal de este querido municipio, un lugar lleno de tradiciones, esfuerzo y, sobre todo, de gente valiosa. Estoy aquí, no como un líder distante, sino como parte de esta comunidad, listo para trabajar hombro a hombro con ustedes en la construcción de un futuro mejor.

Gran Morelos es más que un municipio; es nuestra casa. Es aquí donde nacen nuestros sueños, donde educamos a nuestras familias y donde construimos un legado para las generaciones futuras. Por eso, esta administración tiene un compromiso claro: ser un gobierno cercano, transparente y dedicado a atender las necesidades de nuestra gente.

Sabemos que los retos son muchos, pero también sabemos que juntos podemos superarlos. Hoy presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo**, un documento que no es solo una guía, sino un reflejo de las voces de nuestra comunidad. Cada propuesta y cada proyecto que aquí se incluyen nacen de las inquietudes, ideas y aspiraciones de ustedes, los ciudadanos. Este plan será nuestra brújula en los próximos años, marcando el rumbo hacia un Gran Morelos más fuerte, inclusivo y próspero.

Tenemos claro que este gobierno no es una autoridad que impone, sino un facilitador que escucha, entiende y actúa. Creemos firmemente en que **el verdadero poder reside en la ciudadanía**, por lo que, nuestra tarea es convertir sus necesidades en acciones concretas y sus sueños en realidades tangibles.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



Desde hoy, nos comprometemos a trabajar con transparencia y eficiencia, enfocados en áreas prioritarias como la mejora de los servicios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso al desarrollo económico y el cuidado de nuestro medio ambiente. Además, pondremos especial atención en aquellos que más lo necesitan, asegurándonos de que nadie se quede atrás en este camino hacia el progreso.

Gran Morelos tiene un potencial enorme y estoy convencido de que, con unidad y trabajo en equipo, podemos llevar a nuestro municipio al siguiente nivel. Este gobierno será un espacio de puertas abiertas, donde todas las voces serán escuchadas y donde cada esfuerzo será valorado.

Agradezco la confianza que han depositado en mí y en este equipo de trabajo. Les aseguro que cada decisión, cada acción y cada proyecto estarán guiados por un profundo amor a nuestra tierra y un compromiso inquebrantable con su bienestar.

Hoy comienza una nueva etapa para Gran Morelos. Los invito a que trabajemos juntos, con entusiasmo, con fe y con la firme convicción de que lo mejor está por venir. ¡Hagamos de este municipio un ejemplo de lo que se puede lograr cuando una comunidad se une por un objetivo común!

**¡Gran Morelos nos necesita a todos! ¡Queremos y juntos podemos!**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



**OSCAR LUIS MIRAMONTES PÉREZ**

*Presidente Municipal*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024-2027**



## Capítulo I. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.





En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Gran Morelos presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.

**Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**

- 1.Salud
- 2.Desarrollo Humano y Bien Común
- 3.Desarrollo Económico
- 4.Desarrollo Agropecuario
- 5.Infraestructura y Medio Ambiente
- 6.Buen Gobierno
- 7.Educación
- 8.Seguridad Pública.

**Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024**

- 1.Política y Gobierno
- 2.Política Social
- 3.Economía

**\*\*Todo orientado al BIENESTAR**

De igual forma, se logra una alineación con ocho de los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible, establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024-2027**



## Capítulo II. PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Gran Morelos sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Además, el Plan se enriquece mucho con la experiencia de quienes hemos estado cercanos a la gente desde el servicio público en gobiernos anteriores y en otras instancias públicas.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día veintiséis de noviembre 2024 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.







El COPLADEMUN es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del Municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Así mismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).

#### **FORO DE CONSULTA A SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Objetivo: Que el Ayuntamiento de Gran Morelos cuente con un Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024 - 2027 que realmente represente las causas y necesidades de sus habitantes, pero al mismo tiempo, integre los indicadores de gestión que le permitan dirigir el desarrollo urbano sin descuidar la atención al desarrollo social, comercial y turístico.

Un plan construido por los diversos sectores de la sociedad.

Impulsando la participación ciudadana y siendo congruentes con nuestro objetivo de gobernar junto con los ciudadanos, se realizó el Foro de Consulta con el fin de escuchar cada una de las propuestas versadas por la población y así entrar de lleno con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a través de mesas de trabajo, con los temas que representan los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



### Capítulo III.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### MISIÓN

Fortalecer al Municipio de Gran Morelos para que sea un punto de referencia en el Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes. Que el H. Ayuntamiento 2024 - 2027 sea el instrumento para lograr las aspiraciones de la ciudadanía a través de la gestión municipal y mantener el compromiso de un contacto directo con los habitantes de todos los rincones del municipio. Conservar los valores y la historia de nuestro municipio en un nuevo contexto de urbanidad.

#### VISIÓN

Cumplir nuestra responsabilidad con base en una buena planeación para ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Gran Morelos.

A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, construir un municipio comprometido con el desarrollo y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía permanente.

Juntos podemos, sociedad y gobierno.





## LOS DIEZ PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

1. **Honestidad:** Se actuará con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
2. **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
3. **Equidad:** Se velará por la justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad en todos sus sentidos y expresiones. Se gobernará sin distingo de género, origen, capacidad o clase social.
4. **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
5. **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.





6. **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma óptima, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
7. **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
8. **Transparencia:** Garantizaremos que la información sobre las decisiones, acciones y recursos del gobierno local sea accesible, clara y comprensible para la ciudadanía. Esto incluye la rendición de cuentas en el manejo del presupuesto, la publicación de procesos administrativos y la promoción de mecanismos que permitan a los ciudadanos supervisar y evaluar el desempeño del gobierno municipal.
9. **Subsidiariedad:** Las responsabilidades y competencias deben ser asumidas por la instancia gubernamental más cercana a los ciudadanos, que es el municipio y tener la capacidad de hacerlo eficientemente. Gestionaremos directamente los asuntos que afectan a la comunidad y las instancias superiores serán nuestro respaldo.
10. **Resiliencia:** Demostraremos nuestra capacidad para anticiparnos, resistir, adaptarnos y recuperarnos de situaciones adversas. Como administración resiliente desarrollaremos estrategias y políticas que fortalezcan nuestra infraestructura, servicios públicos y comunidad, promoviendo un entorno sostenible y preparado para enfrentar desafíos futuros, garantizando el bienestar de la población.





## Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL



Gran Morelos es un municipio ubicado en el estado de Chihuahua, en el norte de México, conocido por su riqueza histórica, cultural y natural. Su población se dedica principalmente a actividades agrícolas y ganaderas, lo que ha formado la base de su economía local. Además, el municipio es famoso por su entorno natural, que incluye paisajes montañosos y áreas propicias para el ecoturismo, lo que ha comenzado a atraer visitantes en busca de experiencias al aire libre, como el senderismo, ciclismo y la observación de fauna silvestre.

senderismo, ciclismo y la observación de fauna silvestre.

En cuanto a su patrimonio cultural, Gran Morelos conserva varias tradiciones que se reflejan en sus fiestas, como las celebraciones religiosas y la música regional. La población de este municipio ha preservado sus costumbres a través de los años, lo que le otorga un carácter único en la región. Además, el municipio ha trabajado en mejorar su infraestructura y servicios, lo que ha impulsado su desarrollo local. La combinación de un entorno natural privilegiado y una comunidad arraigada en sus tradiciones hace de Gran Morelos un lugar interesante tanto para residentes como para visitantes.





## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En 1688, en la época colonial, junto al río de Carretas se instaló el Puesto de Carretas, al que luego se le identificó como el sitio de Pedro González, cuyos terrenos fueron denunciados el 16 de julio de 1695, por Pedro Durán y Chávez. Esto dio origen al pueblo que hoy constituye la cabecera municipal, pues los franciscanos la escogieron para fundar la Misión de San Nicolás de Carretas.

La región dependió de la Alcaldía Mayor de San Juan y la Concepción, después de la de Cusihuirachi y, a partir de 1718, del Corregimiento de Chihuahua. Al consumarse la Independencia, adquirió la categoría de municipio.

## CLIMA

Las temperaturas extremas registradas en el territorio municipal, varían entre 16.4 °C máxima y -12.3 °C mínima, lo cual conlleva con todo su territorio esté clasificado como de Clima semiseco templado.

## RECURSOS NATURALES

Existen minas de cantera y mármol, biodiversidad de fauna típica del desierto.

## OROGRAFÍA

El territorio de Gran Morelos es prácticamente plano, localizado en la zona de los valles centrales de Chihuahua, denominados también como la Mesa Central del Norte, al norte de su territorio se encuentran algunos lomeríos de escasa altura e importancia, que dan una pequeña ondulación al terreno.







La hidrografía está representada por dos corrientes principales: el Río Carretas, que, naciendo en las cercanías de la ciudad de Cuauhtémoc, pasa por las principales poblaciones del municipio, como San Nicolás de Carretas y La Paz, y continúa su curso hacia el municipio de Dr. Belisario Domínguez, y el Río San Lorenzo, que proveniente del territorio de Cusihuirachi, cruza por Santa Cruz de Mayo y continúa igualmente hacia Belisario Domínguez. Hidrológicamente todo el territorio municipal pertenece a la Cuenca del Río San Pedro y esta a su vez, pertenece a la Región Hidrológica Bravo-Conchos, por lo cual, todas sus aguas pertenecen a la vertiente oriental o del Golfo de México.

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Gran Morelos tiene una extensión territorial de 424.20 km<sup>2</sup>, está localizado en la zona central del estado de Chihuahua, limita al norte con el municipio de Cuauhtémoc, al oeste con el municipio de Cusihuirachi, al sur con el municipio de Dr. Belisario Domínguez y al este con el de municipio de Santa Isabel.

### VEGETACIÓN Y FAUNA SILVESTRE

La vegetación existente está constituida por pastizales, diferentes encinos, pinos, hojosas, chaparral espinoso y cactáceas. Su fauna la conforman aves migratorias, puma, gato montés y coyote.

### POBLACIÓN

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), la población del municipio de Gran Morelos es de 2 448 habitantes, de los cuales 51.1% son hombres y 48.9% son mujeres.







## Capítulo V.

# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

## EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión Y Bienestar.

**OBJETIVO:** Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social, es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social.

Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso, ejercidos por la federación o el mismo estado, en Gran Morelos queremos generar un compromiso firme por brindar programas municipales de **Salud, Educación, Deporte y Programas Sociales.**

**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar	✓ Salud		✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo.
	✓ Desarrollo Humano y bien común.	✓ Política y Gobierno.	✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	✓ Educación.	✓ Política social.	✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas





## LÍNEAS DE ACCIÓN

### DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA:

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Un parque en buenas condiciones para cada comunidad.
3. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
4. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.
5. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
6. Equidad y Género
  - Sensibilización y orientación, capacitación al cuerpo policiaco.
  - Mayor oportunidad laboral para mujeres.
  - Trabajo en temas de masculinidades y paternidades afectivas.

### GRUPOS VULNERABLES:

1. Apoyos Alimentarios permanentes.
2. Apoyos económicos para personas en situación precaria o en casos de emergencia que lo ameriten.
3. Campaña de prevención en cuanto a adicciones en los jóvenes.
4. Realizar un tamizaje para la detección de problemas de adicción y saber en cuales escuelas se amerita poner mayor énfasis para trabajar al respecto.

### DEPORTES:

1. Promover el deporte a nivel escuelas.
2. Dotar de material deportivo a instituciones educativas y asociaciones que se dediquen a la promoción del deporte sin fines de lucro.
3. Eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
4. Acondicionar espacios para la práctica de deportes convencionales y extremos.





5. Promover la práctica de activación física para las mujeres del municipio, como zumba y aeróbics.
6. Mejorar las condiciones del gimnasio municipal, para brindar un servicio óptimo.

### EDUCACIÓN:

1. Se trabajará a través del Consejo de Participación Social.
2. Centro para atención psicológica a personas en situación de riesgo. Personal capacitado para apoyo a jóvenes y personas con problemas de adicciones, involucrarlos en actividades educativas, deportivas y culturales.
3. Plan de educación municipal se ejecutará de acuerdo al diagnóstico que realice la propia administración municipal con las instancias educativas que correspondan, para atender las necesidades de forma priorizada.
4. Colaboración permanente con el Magisterio para las acciones prioritarias del sector.
5. Implementación de conferencias o programas para reforzar los valores con padres e hijos.

### SALUD:

- Campañas de atención a la salud mental y para la prevención del suicidio.
- Conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
- Depósitos de basura en lugares públicos.
- Optimizar el servicio de traslado en ambulancia.
- Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- En Todas las comunidades del municipio trabajaremos por gestionar la solución de las siguientes problemáticas:





- ✓ Falta de medicamentos.
- ✓ Mejorar la atención médica.
- ✓ Crear un dispensario (mediante una campaña de donación de medicamentos).
- ✓ Que los expendios no vendan alcohol ni cigarros a menores de edad.
- ✓ Que se respeten los reglamentos en cuanto a los permisos que se otorgan para la venta de bebidas alcohólicas.
- ✓ Tener atención psicológica para toda la comunidad.
- ✓ Campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.
- ✓ Esterilización y vacunación de mascotas.

**PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA**

**#QueremosyJuntosPodemos**

Nombre de Proyecto	Descripción de la propuesta	Beneficiarios
Bancas para la Sala de Velación en la comunidad de Buenavista	En la sala de velación de la comunidad de Buenavista, no se cuenta actualmente con bancas ni sillas para poder acudir a velar a los difuntos, por lo que es necesario que se consigan nuevas bancas para quienes acudan a hacer uso de la sala, puedan estar cómodamente atendiendo la velación en ese momento.	Habitantes de la comunidad de Buenavista
Taller de reciclaje	Fomentar educación de reciclaje de materiales (creación de piñatas, compostas (mismas que pueden ser aprovechadas en el campo), arreglos, dulceros con materiales reciclados)	Toda la población y medio ambiente (reducción de basura y creación de nuevos empleos)
Sala de velación y baños en el domo de la paz	Hacer una extensión a la sala de vela uno de la comunidad de la Paz ya que táleme te no se cuenta con una y pues es una problemática en la comunidad así mismo los baños para los diferentes eventos deportivos que se realizan en dicha comunidad	Comunidad de La Paz





## EJE 2.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

**OBJETIVO:** Queremos convertir a Gran Morelos en un municipio atractivo para la inversión mediante la promoción y el fomento al empleo, el comercio, la industria y el impulso turístico y cultural. Esto incluye el apoyo a pequeñas empresas, productores y emprendedores locales.

Reconociendo que los recursos naturales son una de las mayores fortalezas del municipio, la política ambiental se posiciona dentro de la obra pública en el Plan Municipal de Desarrollo. Esta política promueve el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la protección de la flora y fauna que enriquecen la región, consolidando así un desarrollo económico y rural sostenibles.

**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**





EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	* Desarrollo Agropecuario	* Economía	* Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo * Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos * Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. * Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. * Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	* Infraestructura y Medio Ambiente	* Política Social	

**SECTOR RURAL**

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Mantenimiento y Rehabilitación de caminos.
2. Programas de apoyo al agricultor.

**SECTOR TURISMO**

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Mantenimiento y **fortalecimiento** de la infraestructura existente.
- Mejorar la imagen que ofrece el municipio (promoción y difusión, señalética).
- Gestionar esquemas de financiamiento para proyectos ecoturísticos.





### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA**

1. Fortalecer la vinculación y gestión de las actividades turísticas en coordinación con el municipio.
2. Fortalecer el equipo técnico de la administración con personal que cumpla con el perfil.

### **DIAGNÓSTICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES**

1. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del sector turístico.
2. Estudio del potencial turístico de Gran Morelos.
3. Programa de desarrollo de capacidades.

### **GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

1. Equipo técnico.
2. Prestadores de servicios (sensibilizar, intercambio).
3. Dueños y poseedores.

### **SECTOR CULTURA**

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.





## SECTOR INDUSTRIAL/LABORAL

### LINEAS DE ACCIÓN:

- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.
- Gestión para la instalación de un Parque Industrial dentro del Municipio.

### PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA

### #QueremosyJuntosPodemos

Nombre de Proyecto	Descripción de la propuesta	Beneficiarios
Desarrollo económico y rural sostenible	Tener mayor sustentabilidad económica	Para las comunidades
Reparación del camino al Nogalito	Arreglar el camino de aquí abajo el nogalito a gran Morelos y desmontarlo por los lados	Todo el municipio
Limpia mi comunidad	Colocar botes de vasura en la comunidad y mantenimiento de caminos	A la comunidad
Ejido cieneguilla	Ampliamiento eléctrico, cercar el basurero, hecharle arena en el lienzo charro, alumbrado publico	Toda la comunidad







### EJE 3.- Infraestructura y Desarrollo Sostenible.

**OBJETIVO:** Queremos que nuestro Municipio se fortalezca, concretamente en **obras y servicios públicos** tales como **pavimentación** de calles, **construcción** de espacios públicos, **mejoramiento** de vías de comunicación internas; así como también en buscar brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como **prioritarios**.

El fin principal debe ser **eleva la calidad de vida** de los habitantes de Gran Morelos, a través de **obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia**. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Infraestructura y Desarrollo Sostenible	* Infraestructura y medio ambiente	* Política y Gobierno * Economía	* Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles





## SECTOR **OBRA PÚBLICA:**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
4. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
5. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
6. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
7. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
8. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
9. Realizar limpiezas periódicas en el panteón municipal.
10. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades.
11. Pavimentación de avenidas y calles en todas las localidades.





**PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA**  
**#QueremosyJuntosPodemos**

Nombre de Proyecto	Descripción de la propuesta	Beneficiarios
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	LE DEN REVESTIMIENTO A LOS CAMINOS DE LAS 23 COMUNIDADES	TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
Revestimiento de caminos rurales	Los caminos que se encuentran en la comunidad de Santo Toribio, se encuentran con mucha necesidad de ser rehabilitados, porque actualmente están muy destrozados, en los que es complicado para los vehículos circular, ya que por las condiciones en las que están les pueden causar daños. Se propone que se revistan los mismos para asegurar una mejor circulación vehicular y mayor comunicación entre las comunidades.	Habitantes de Santo toribio, La Concepción, Tres Ojitos.
Pozo nuevo en el Terrero	Actualmente hay un pozo en la comunidad de El Terrero, pero el agua está contaminada de plomo, por lo que no es apta para el consumo humano. También se contaba con una noria, la cual ya se secó. Es por esto que es necesario la edificación de un nuevo pozo, ya que es a través de el que todos se abastecen de agua potable.	Habitantes de la comunidad de El Terrero
Puente La Concepcion	Realizar un puente con pase para vehículos	No dejar incomunicada la comunidad al momento de la crecida del Río

- Rehabilitación de la Presidencia Seccional de La Laborcita de San Javier.
- Revestimiento del camino de la Carretera Cuauhtémoc-Chihuahua a la Laborcita de San Javier (5 Kilómetros) con riego de sello y bacheo.
- Tejabán para descanso en el cementerio local de La Laborcita de San Javier, previo a la sepultura de los difuntos.
- Sala de velación de La Laborcita de San Javier, gestionar la construcción de un tejabán con chimenea exterior.
- Revestimiento del camino de la Carretera Cuauhtémoc-Chihuahua a la comunidad de La Concepción (7 Kilómetros), con riego de sello y bacheo.
- Construcción de puente en el vado del arroyo del Río Carretas que pasa por media comunidad de La Concepción.
- Corrales de manejo y báscula para ganado en comunidad de La Concepción.
- Sala de velación en la comunidad de La Concepción.





## Eje 4.- Gobierno, Seguridad Y Prevención.

**OBJETIVO:** Queremos fortalecer la gestión interna mediante acciones que garanticen **una administración eficaz, eficiente y económica**. Esto incluye el mejoramiento tecnológico, la mejora regulatoria, la actualización del marco jurídico y la implementación de una comunicación efectiva con la ciudadanía. La meta es **consolidar un gobierno transparente, equitativo e incluyente, que brinde resultados visibles y confiables**.

Juntos podemos crear un entorno donde los habitantes de Gran Morelos puedan desarrollar sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales en un **ambiente de paz y armonía**. La **calidad de vida** está directamente vinculada con la **seguridad** y la funcionalidad de los espacios que compartimos.

**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Gobierno, Seguridad y Prevención	* Buen Gobierno * Desarrollo Humano y Bien Común	* Política y Gobierno * Economía	* Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



**SECTOR GOBIERNO:****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesarios, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.
2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarles a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo, de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Gran Morelos. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.
4. Administración incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento dará cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Sin distinción de género, origen, capacidad o clase social.





5. Dar continuidad a nuestro proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Mantener y mejorar la comunicación entre gobernantes y gobernados. Gran Morelos trabajará en la política de comunicación social integral, reconociendo el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

#### SECTOR **SEGURIDAD PÚBLICA:**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
2. Capacitación continua a los policías municipales y demás colaboradores en materia de seguridad y prevención.
3. Apoyo preventivo de la autoridad en el traslado de alumnos.
4. Gestionar recursos y poder establecer un convenio institucional como apoyo a traslado de estudiantes.
5. Programa de policía escolar para prevenir adicciones, armas y violencia.
6. Campaña para dar a conocer los límites de velocidad en las vialidades del municipio, principalmente en los espacios, donde se da la mayor concentración de tráfico vehicular.
7. Instituciones educativas pueden realizar propuestas que serán implementadas por el Municipio en este plan como lo son:





- Patrullajes nocturnos en zona de escuelas.
- Vigilancia en horarios de escuela.
- Programa “escuela de vialidad” en participación de estudiantes y comunidad.
- Señalización en pasos peatonales.
- Que se den a conocer las reglas de vialidad.
- Rondines más frecuentes.
- Apoyo de unidad para traslados de estudiantes, en buenas condiciones para la seguridad de los mismos.

9. Endurecer y ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en estado de ebriedad, que representan un alto riesgo para la integridad física y la vida de terceros y de ellos mismos.

10. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.

11. Implementar más señalización vial.

12. Campañas de concientización a la ciudadanía respecto al respeto de señalamientos, reglas de tránsito y circulación de vehículos y de peatones.

13. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de cámaras de vigilancia de circuito cerrado en lugares estratégicos de la cabecera municipal y de algunas comunidades que lo requieran.

14. Reconocimientos y apoyos al “Vecino Consciente”.

15. Campañas de concientización a la ciudadanía sobre el cuidado y manejo del ganado, cercano a las carreteras.

**PROYECTO EMANADO DEL FORO DE CONSULTA #QueremosyJuntosPodemos**

Nombre de Proyecto	Descripción de la propuesta	Beneficiarios
Gran Morelos unidos	Que seguridad pública vaya de mano con el gobierno	Personas del municipio





## Capítulo VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, es una apuesta para construir un mejor Municipio de Gran Morelos y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.







4. Sesión de la Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM).
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
6. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
7. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
8. Elaboración de planes operativos, definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Gran Morelos, nos resulta fundamental ya que, una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.





La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros de que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio siga creciendo, avanzando y sea el municipio que todos deseamos.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Gran Morelos, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

  
**C. Oscar Luis Miramontes Pérez**  
**Presidente Municipal**

  
 GRAN MORELOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO 2024-2027

Con fundamento en el Artículo 63 del Código Municipal  
 para el Estado de Chihuahua,

**CERTIFICO**

  
**Dra. Fátima Montes Solís**  
**Secretaría del H. Ayuntamiento**

  
 GRAN MORELOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO 2024-2027

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2024-2027**

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**